



# TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS - EXCEDENTES INDUSTRIALES- DISPENSADORES AUTOSERVICIO VIERNES 8 MAYO DE 2020

<b>FECHA</b>	Viernes 8 de mayo del 2020	<b>HORA</b>	11:00	<b>DIRECCIÓN</b>	Cerro San Luis N° 9976 Quilicura, Santiago.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial	<b>EXHIBICIÓN:</b>	Miércoles 6 y jueves 7 de mayo 2020 de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas		
<b>Constitución de Garantías:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósito en efectivo</li> <li>Traspaso electrónico</li> </ul>	<b>Cuenta Garantía:</b> BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: <a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a>		<b>Monto Garantía Participación:</b>  <b>\$200.000</b>	
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas en efectivo y/o transferencias no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 48 horas hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 48 horas hábiles después de la fecha de término de retiro.					
<b>ANTECEDENTES FACTURACION:</b>	Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.				
<b>RECARGOS:</b>			<b>RECARGOS</b>		
	<b>DETALLE</b>		<b>EXENTO</b>	<b>AFECTO</b>	
	Comisión Martillo		12,00%	12,00%	
	IVA Comisión		2,28%	2,28%	
	IVA Mercadería		0,00%	19,00%	
<b>TOTAL RECARGOS</b>		<b>14,28%</b>	<b>33,28%</b>		
<b>PAGO</b>	Hasta martes 12 de mayo de 2020 mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>Depósito en efectivo</li> <li>Traspaso electrónico</li> </ul>	<b>Cuenta Pago:</b> BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: <a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a>			
<b>PARA DEPÓSITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.</li> <li>Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.</li> <li>Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.</li> <li>Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.</li> </ul>				
<b>Los pagos que se realicen con Tarjetas de Débito o Tarjeta de Crédito tendrán un recargo de 3%.</b>					
<b>FACTURACIÓN:</b>	Para los depósitos previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos. A partir del lunes 11 de mayo de 2020.				
<b>RETIRO:</b>	Desde lunes 11 de mayo hasta jueves 14 de mayo de 9:30 a 13:00 y 14:30 a 18:00 previo pago del 100% adjudicación. <b>NO SE DARÁ MAS PLAZO.</b>				
La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.					
<b>Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregarán sobre camión, mediante grúa horquilla bajo plena responsabilidad de él en caso de accidente o caída de los equipos en el carguío y a un valor de:</b>		De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)		
		De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000		
		De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)		
<b>TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- X MT2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.</b>					